

ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO COMARCAL DE LA LITERA/LA LLITERA DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2012.

En Binéfar, en la Sede de la Comarca de la Litera siendo las veintiuna horas del día diecinueve de Noviembre de 2012 se reúnen los miembros del Consejo Comarcal de la Litera/La Llitera a continuación relacionados, previa convocatoria al efecto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 37 del Reglamento Orgánico de La Comarca de La Litera/La Llitera, bajo la Presidencia de D. Antonio Fondevila Aguilar, asistido del Secretario titular D. Fernando Lázaro García y todo ello de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley 7/1999 de 9 de abril de Administración Local de Aragón.

ASISTENTES

D^a Ana Isabel Cases Silgo
D^a M^a Teresa Yeregui Santamaría
D. Carlos Corzan Badías
D^a M^a Alejandra Astete Bedolla
D. José Alejandro Pirla Espada
D^a María Carmen Mas Vidal
D. Joaquín Avellana Lasierra
D. Antonio Fondevila Aguilar
D. Sebastián Vidal Castarlenas
D. Francisco Javier Llop Mauri
D. Francisco Mateo Rivas
D. Francisco Manuel Pallarol Galito
D. Juan José Campodarve Salvador
D. Ramón Capel Vitales
D. Josep Anton Chauvell Larrégola
D. Salvador Plana Marsal
D. Fernando Sabés Turmo.
D. Antonio Places Michans
D. José Antonio Benedico Bardaji
D. Faustino Rami Lamora
D. José Guillen Zanuy
D. Jesús Lumbarres Puso
D. Eduardo Lalana Suelves

No asisten (excusan su asistencia)

D. Guillermo Revuelto Benedi.
D. Antonio Solano Salas

Confirmada la asistencia de 23 de los 25 miembros de derecho da comienzo la sesión.

PRIMERO. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Antes de su aprobación se aceptan dos propuesta de modificación una del Sr. Places de que su voto en el punto segundo fue de abstención y otra del Sr. Mateo que conste expresamente su observación sobre la publicación del Convenio de Incendios Forestales en el B.O.A. quedando incorporadas las mismas al texto definitivo de dicha Acta.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO. DICTAMEN EXPEDIENTE 7/2012 DE MODIFICACION DE CREDITOS

Por el secretario se da lectura al Dictamen de la Comisión de Hacienda

La Comisión de Hacienda, Personal y Régimen Interior, en sesión de fecha 12 de Noviembre de 2012 adoptó el siguiente DICTAMEN

Vista la propuesta de Expediente de Modificación de Créditos, mediante Crédito Extraordinario, suplemento de crédito y generación de crédito N° 7/2012:

Visto el Informe del Secretario-Interventor de fecha 27 de Octubre de 2.012, favorable a la propuesta realizada por la Presidencia.

Se acuerda

1°.- Aprobar el Expediente de Modificación de créditos n° 7/2.012 según el siguiente detalle:

EXPEDIENTE MODIFICACION GASTOS

| Partida | Denominación | Crédito Extraordinario | Suplemento crédito | Generación crédito | totales |
|-----------|-----------------------|------------------------|--------------------|--------------------|----------|
| 230.22103 | Gas+Calefacción | | 20.000,00 | | 20000 |
| | Convenio | | | | |
| | Universidad | | | | |
| | Zaragoza | 300,00 | | | 300,00 |
| | Publicaciones | | | | |
| 920.22603 | Boletines | | 600,00 | | |
| | Programa Mujer | | | 4.860,00 | 4.860,00 |
| | Programa menores | | | 3.855,00 | 3.855,00 |
| | Personal IAM | | | | |
| 231.131 | Retribuciones | 7575,00 | | | 7.575,00 |
| 231.160 | Personal IAM S.Social | 2348,00 | | | 2.348,00 |

| | | | | | |
|-------------|-------------------------------------|----------|-----------|-----------|-----------|
| 230.2279913 | Reparación maquinaria | | 2.000,00 | | 2.000,00 |
| | Contratación Cursos Medio Ambiente | | | 6.000,00 | 6.000,00 |
| 433.16000 | Liquidación S.Social Ag. Desarrollo | | 698,00 | | 698,00 |
| | Contratación Cursos T. Libre | | | 8.400,00 | 8.400,00 |
| 151.23120 | Desplazamientos Oficina Técnica | | 1.595,00 | | 1.595,00 |
| | Convenio Consumo Ayto Binefar | 7.617,00 | | | 7.617,00 |
| | TOTALES | 17840,00 | 24.893,00 | 23.115,00 | 65.848,00 |

FINANCIACION
EXPEDIENTE

| Concepto | Denominación | Mayores Ingresos | Baja créditos | Generación | TOTAL |
|----------|---------------------------------------|------------------|---------------|------------|-----------|
| | Convenio C ^a Bajo Cinca | 750,00 | | | 750,00 |
| | Donación por herencia | 25.252,00 | | | 25.252,00 |
| | Prevención e Inserción | | 1.777,00 | | 1.777,00 |
| | Subvención DGA-IASS Prog. Mujer | | | 3.083,00 | 3.083,00 |
| | Subvención DGA-IASS Prog menores | | | 3.888,00 | 3.888,00 |
| | Convenio DGA-IAM | | | 7.486,00 | 7.486,00 |
| | Subvención DPH-Medio Ambiente | | | 6.000,00 | 6.000,00 |
| | Subvención CEDER Cursos | | | 8.400,00 | 8.400,00 |
| | Aportación Aytos Oficina Técnica | 1.595,00 | | | 1.595,00 |
| | Subvención DGA Oficina Consumo | | | 7.617,00 | 7.617,00 |
| | | 27.597,00 | 1.777,00 | 36.474,00 | 65.848,00 |

Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177.4 y 181 a) del Texto Refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, así como el artículo 36.1.b) y 43 del Real Decreto 500/1990:

SEGUNDO. Que el Expediente sea sometido a información pública por el tiempo de quince días a contar desde la publicación del Edicto en el B.O.A, sección de Huesca.

Sometido a votación es aprobado con 12 votos a favor del PP, PAR y Grupo mixto-CHA y 11 abstenciones del PSOE,

TERCERO. DICTAMEN EXPEDIENTE 8/2012 DE MODIFICACION DE CRÉDITOS

Por el secretario se da lectura al Dictamen de la Comisión de Hacienda.

La Comisión de Hacienda en sesión celebrada el 12 de Noviembre de 2012, emitió el siguiente

A la vista de la tramitación del expediente de Modificación de Créditos , por suplemento nº 8/2012, visto el informe favorable del Secretario-Interventor de 7 de Noviembre de 2012, se acuerda la adopción del siguiente acuerdo

PRIMERO. Vista la propuesta de Expediente de Modificación de Créditos, mediante Suplemento de Crédito nº 8/2012,

Visto el Informe del Secretario-Interventor, de fecha 7 de Noviembre de 2012, favorable a la propuesta realizada por la Consejera.

Aprobar inicialmente el Expediente nº 8/2012, de Modificación de Créditos por Suplemento, según el siguiente detalle:

Suplementos

| | |
|--|----------|
| 011.31000 Intereses operaciones de crédito | 9.000,00 |
|--|----------|

Esta modificación se financia con cargo a:

Transferencias de crédito por Bajas

| | |
|--|----------|
| 920.22000 Material oficina | 3.000,00 |
| 920.22100 Suministro energía eléctrica | 5.000.00 |
| 920.22699 Otros Gastos | 1.000.00 |

SEGUNDO. Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177.4 del Texto refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, así como el artículo 36.1.b) del Real Decreto 500/1990.

TERCERO. Someter a información pública durante el plazo de quince días el presente acuerdo, transcurridos los cuales si no se hubieran producido alegaciones contra el mismo quedará elevado a definitivo.

El portavoz del PSOE interviene y dice:

“Lo que no puede ser es que comarca tenga que asumir inicialmente 9.000 euros de intereses, porque al final veremos cuantos serán, porque el Gobierno de Aragón no cumple con sus obligaciones de pago, si existen esas obligaciones, claro. Lo lógico es que se exigiera al Gobierno de Aragón que cumpla con esas obligaciones puntualmente y no deje tirado una vez más al territorio como estamos viendo constantemente en todos los temas que nos están afectando. El Gobierno de Aragón no paga a nadie, ni comedores escolares, ni farmacias, ni dependencia y tampoco a la comarca y mientras cierra la caja pronto para que el resultado de su déficit sea el que esperan en Madrid.”

El Presidente le contesta, que se tiene controlado los pendientes y que aunque puede estar de acuerdo en un noventa y muchos por ciento con su intervención, no tenemos otra opción que pagar las nominas y a los proveedores. Me adhiero a que el Gobierno debería pagar, pero también conozco la situación que se me trasmite de cómo está la Tesorería del Gobierno.

La Consejera Delegada de Hacienda interviene y dice que los intereses no son solo por operaciones de tesorería, sino también por el Aval que se está negociando por el tema del recargo de prestaciones de la Seguridad Social por el tema del bombero.

Sometido a votación es aprobado con 12 votos a favor del PP, PAR y grupo mixto-CHA y 11 abstenciones del PSOE.

CUARTO. DICTAMEN SOBRE NO DISPONIBILIDAD DE CRÉDITO.

Por el Secretario se da lectura al Dictamen de la Comisión de Hacienda.

La Comisión de Hacienda en sesión de fecha 12 de Noviembre de 2012, aprobó el siguiente DICTAMEN

Visto el informe de Secretaría de fecha 25 de Octubre de 2012 en relación con el procedimiento y la legislación aplicable y el Informe de Intervención sobre la viabilidad de realizar la declaración como no disponibles de créditos por importe de 123.696,99 € (CIENTO VEINTITRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS), de las aplicaciones presupuestarias que se indican del presupuesto vigente de La Comarca.

Realizada la tramitación legalmente establecida, se adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la declaración de no disponibilidad del crédito presupuestario de las aplicaciones presupuestaria siguiente y por los importes que se reseñan:

| | |
|-----------|-----------|
| 920.12001 | 5.031,53 |
| 920.13000 | 10.274.28 |
| 151.13000 | 2.327,77 |
| 332.13000 | 1.778,92 |
| 331.13000 | 1.269.78 |
| 341.13000 | 1.628.39 |
| 162.13000 | 15.555.87 |
| 231.13000 | 8.837.64 |
| 230.13000 | 69.948.30 |

por importe total de 123.696,99 € (CIENTO VEINTITRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS), quedando los ingresos afectados a la misma pendientes de aplicar.

SEGUNDO. Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención para que proceda a llevar a cabo las anotaciones contables y presupuestarias correspondientes

El portavoz del PSOE manifiesta:

“Este dictamen se sustenta en una recomendación que realiza el Ministerio de Economía a las Administraciones pública por la decisión del Gobierno central de no permitir pagar la extra. Pero es simplemente una recomendación. Qué sentido tendría liquidar en negativo un presupuesto como parece que realizará la comarca, según se nos ha ido indicando, y por el contrario tener esta partida congelada pendiente de que se tendrá que hacer con ella cuando a día de hoy no hay una directriz clara al respecto.”

Sometido a votación, da el siguiente resultado: 11 votos en contra del PSOE, 11 votos a favor del PP y PAR y 1 abstención del Grupo mixto-CHA.

Habiéndose producido empate en la votación el secretario informa que se debe proceder a efectuar una nueva votación y en caso de mantenerse el empate decidirá el voto de calidad del Presidente (Art 46. 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril).

Repetida la votación se mantiene el mismo resultado, quedando aprobado el Dictamen por el voto de calidad del Presidente.

DICTAMEN BASES PARA LA CONTRATACION POR RELEVO PLAZA DE LIMPIADOR/A.

Por el Secretario se da lectura a la propuesta de acuerdo.

Vista la solicitud de Doña M^a Begoña Mota López, para iniciar expediente de Jubilación parcial, de fecha 7 de Noviembre de 2012, acompañada de la vida laboral y situación laboral actual.

Visto el informe del Secretario de fecha 12 de Noviembre de 2012, en el que informa favorablemente la petición del trabajador.

Visto el informe del Secretario de fecha 12 de Noviembre de 2012, sobre el procedimiento a seguir en el expediente de contratación del relevista.

Vista la propuesta de Bases para la contratación del relevista.

Se adopta por el Consejo Comarcal el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar las Bases de la convocatoria para la contratación de "relevista", en la modalidad de Contrato de Relevo en el puesto "Limpiadora Residencias".

SEGUNDO. Convocar el proceso selectivo para dicha contratación

TERCERO. Facultar al Sr. Presidente para el desarrollo y ejecución del presente acuerdo:

Sometido a votación es aprobado por unanimidad (23 votos a favor).

SEXTO PROPUESTA DE MODIFICACION DE LA R.P.T.

Por el Secretario se da lectura a la propuesta de acuerdo:

Ante el acuerdo de reorganización de funciones, a los efectos de reducir costes y acumular las funciones derivadas de las competencias del área de Turismo, de dirección, gestión e inspección, hace preciso modificar el Puesto de Trabajo afectado por ésta reorganización.

Vistos los criterios por los que se baso la Relación de Puestos de Trabajo existente y las valoraciones dadas a puestos de menor responsabilidad y exigencia, de nivel técnico y administrativo, el coste que en la actualidad tenía la prestación de esas funciones.

Elaborada la propuesta de modificación de la R.P.T. del puesto, que fue sometida a la consideración de la Mesa General de Negociación .

Se acuerda la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar con carácter provisional la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, tras la oportuna tramitación en la Mesa General de Negociación, en fecha 25 de septiembre de 2012, de conformidad con la siguiente propuesta

Técnico de Administración General F A2 Escala Ad. General. Subescala Gestión, Requisitos de acceso Licenciatura, Nivel 24 C. específico anual 10.768 €.

Someter a información pública el acuerdo durante el plazo de quince días, durante el mismo se podrán presentar alegaciones, y si durante dicha exposición no se producen alegaciones se considerara elevado el acuerdo provisional a definitivo.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad (23 votos a favor).

SEPTIMO. INFORMES SOBRE MOROSIDAD DE LOS TRIMESTRE 1º, 2º Y 3º

Queda el Consejo informado de la situación de morosidad de los tres primeros trimestres del ejercicio y de su remisión al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El portavoz del PSOE dice:

El informe de morosidad es el mismo que se nos dio en la Comisión de Hacienda? Se lo digo porque hemos detectado que hay pagos que aparecen pendientes y que parece, según nuestras informaciones, que están pagados.

A preguntas del Presidente y del Secretario, se contesta por el portavoz que se refieren a los informes que se mandaron a los grupos de los tres trimestres. El Presidente le pide que de detalle de su manifestación sin que lo haga el portavoz del PSOE

OCTAVO. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL PRESENTE Y LOS CONSEJEROS DELEGADOS.

El Consejo queda enterado de las Resoluciones de la 487 a la 588.

NOVENO. MOCION DEL PARTIDO SOCIALISTA SOBRE LOS RECORTES DEL GOBIERNO DE ARAGON EN EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA.

Se da lectura por el Secretario de la Moción presentada que dice:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL GRUPO DEL PSOE DE LA COMARCA DE LA LITERA/LA LLITERA ANTE LOS NUEVOS RECORTES DEL GOBIERNO DE ARAGÓN EN EDUCACIÓN PÚBLICA INFANTIL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación pública universal es el instrumento más eficaz del que disponen los sistemas democráticos para garantizar el principio de igualdad de oportunidades entre los ciudadanos de un país.

Con el objetivo de universalizar la educación en sus etapas más tempranas, durante los últimos años *-y de forma cofinanciada entre el Departamento, Ayuntamientos o Comarcas, según el caso, y familias-*, en la provincia de Huesca se pusieron en marcha más de 50 escuelas infantiles públicas que atienden a más de 1000 niños de 0 a 3 años.

En fechas recientes, el actual Gobierno de Aragón, acaba de comunicar a las entidades locales cofirmantes de los convenios de financiación para el funcionamiento de las escuelas infantiles, un nuevo recorte que, sumado al que tuvo lugar en marzo *-y que fue asumido con el esfuerzo de ayuntamientos o comarcas, y familias-*, supone una retirada media de en torno al 40% de la cantidad acordada en los convenios anualmente suscritos.

En el caso concreto de nuestra Comarca, este nuevo recorte de Gobierno de Aragón afecta a los Ayuntamientos de Altorricón, Albelda, Alcampell, Binéfar, Tamarite, Esplús y Vencillón.

Dado lo avanzado del año presupuestario, el nuevo recorte sitúa a Ayuntamientos y Comarcas en una situación de seria dificultad para refinanciar los convenios con fondos locales y parece que se quiera abocar bien al cierre de las escuelas infantiles o bien a incrementar las tasas que aportan unas familias que, debido a la actual crisis, en muchos casos carecen de medios.

Visto este nuevo ataque al sistema público educativo, que viene a sumarse al encarecimiento de las matriculas y de los comedores escolares, a la cuestionable asignación de becas para la compra de material escolar, al incremento de las ratios de alumnos por aula y a los recortes en las plantillas de profesorado, el Grupo del PSOE de la Comarca de la Litera/la Llitera, plantea ante el Pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- 1.- El Pleno de la Comarca de la Litera/la Llitera denuncia el ataque sistemático al que se está sometiendo al sistema educativo público en el medio rural y que, en esta ocasión, atenta directamente contra las escuelas infantiles.
- 2.- El Pleno de la Comarca de la Litera/la Llitera reivindica el mantenimiento de las escuelas infantiles y su financiación.
- 3.- El Pleno de la Comarca de la Litera/la Llitera insta al Gobierno de Aragón a que incluya en los presupuestos para 2013 financiación suficiente para el mantenimiento de las escuelas infantiles, incluida la retroactividad de la financiación para recuperar el importe no aportado este año por el Gobierno de Aragón.
- 4.- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de Aragón y a todos los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón.

Por el portavoz del PP dice que se presenta una enmienda de sustitución suscrita por ellos y el grupo del PAR, sobre la Moción presentada, de la cual que se dio cuenta en la Junta de portavoces, pero no fue aceptada por los proponentes.

Se da lectura a la enmienda de sustitución que dice:

Los grupos políticos PAR Y PP en la Comarca de La Litera/ La Llitera, al amparo de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 7/1999 de Administración Local de Aragón, presenta ante el Pleno Extraordinario de esta Corporación previsto para el día 19-11-2012, a la propuesta de resolución del Grupo del PSOE sobre financiación y mantenimiento de la red de escuelas infantiles públicas en la provincia de Huesca, la siguiente enmienda :

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Sustituir el texto propuesto por el siguiente :

Recientemente, el Gobierno de Aragón, ha comunicado a las entidades locales cofirmantes de de los convenios de financiación para el funcionamiento de las escuelas infantiles un nuevo ajuste en la anualidad de 2012 .

En el caso concreto de nuestra Comarca, este nuevo ajuste afecta a los Ayuntamientos de Albelda, Alcampell, Altorricón, Binéfar, Esplús, Tamarite y Vencillón.

PROPUESTA DE RESOLUCION

1.-La Comarca de la Litera/ La Llitera solicita al Gobierno de Aragón que tome las medidas oportunas para garantizar el funcionamiento adecuado de las escuelas infantiles municipales de manera que el mismo no suponga una nueva carga financiera para las arcas municipales ni para las economías familiares.

2.-Así mismo solicitar a la Diputación Provincial de Huesca, que asuma el compromiso de complementar la ayuda económica del Gobierno de Aragón de las actuales Escuelas Infantiles Municipales de la provincia de Huesca, durante el periodo que coincida con el curso 2012/2013 . "

Se establece el procedimiento de votación e intervenciones.

El portavoz del PSOE dice que a cada Moción que se presenta se va a remolque y parece que se intenta salvar la cara a los de Zaragoza.

Se somete a votación la aceptación o no de la enmienda de sustitución presentada por el PP y el PAR.

Es rechazada por 12 votos en contra del PSOE y Grupo mixto-CHA y 11 votos a favor del PP y PAR.

Toma la palabra en nombre del PSOE el Sr. Mateo para presentar la Moción.

" Creo que haría faltar recordar, que en Marzo los 7 ayuntamientos de la Comarca afectados, recibieron una propuesta de recorte en estas ayudas del 20%, lo que permitió a algunos Ayuntamientos modificar sus Ordenanzas.

El borrador remitido fue aprobado por los respectivos Ayuntamientos, pero el día 7 de octubre se comunica otro borrador con otro 20 % mas de recorte; debiendo asumir con las arcas municipales esta diferencia.

En ésta fecha vamos a tener que justificar un convenio que no está firmado, esto ha hecho un agujero que es difícil de asumir para el 2013. Esta Moción ya se ha quedado un poco atrasada, por la contestación que ha dado Rudi en las Cortes, en la que apunta a dos razones: Una la baja natalidad, que no entendemos ya que la financiación es por módulos y otra que al subir el paro hay mas mujeres que pueden cuidar a sus hijos.

En éste tiempo se han producido novedades, pues donde había una partida de 8 millones ahora baja a 2 millones. La Consejera de Educación dijo el otro día que las Escuelas infantiles las financiaran las comarcas.

Se hizo un esfuerzo por los Ayuntamientos junto a otras Instituciones para la puesta en marcha de estas Escuelas, pero estos recortes del 75 % suponen la imposibilidad de la existencia de las escuelas infantiles.

Si hemos rechazado la propuesta hecha por el PP-PAR, es porque la Diputación de Huesca ha hecho un esfuerzo importante para solucionar el problema de los Ayuntamientos.

Toma la palabra el portavoz del Grupo mixto-CHA y dice:

La apoyare, pero hay dos cosas que no entiendo: lo de los ratios y por otro lado creo que cambiaría las palabras de la Resolución .

El portavoz del PAR dice que ratifica la posición de CHA, respecto a las formas y que eso es lo que impide llegar a un acuerdo.

El portavoz del PP toma la palabra y dice:

Al grupo del Partido Popular en la Comarca de La Litera le gustaría en principio recalcar que esta moción llega a este pleno después de haber pasado por varios de los ayuntamientos de nuestra comarca, a los que afecta directamente esta medida y donde cada grupo político dejó claro lo que pensaba sobre este asunto y en algún caso los ayuntamientos asumieron, es el caso de Binefar Monzón y Graus, el gasto adicional a costa por ejemplo de la subida del IBI, que esta moción llega a este pleno después de haber pasado por Diputación Provincial donde los diputados provinciales si tienen margen de decisión y capacidad de llevar a cabo iniciativas que puedan dar soluciones presupuestarias, y que ahora llega aquí para que, por tercera vez cada uno de los grupos volvamos a repetir lo que ya hemos desarrollado en los plenos municipales y en el pleno provincial. Pues dejemos claras una serie de cuestiones para que todo el mundo tenga la posibilidad de comparar las distintas posturas sobre este tema.

Cuestiones que el partido socialista olvida:

- El actual Gobierno de Aragón Sí considera apropiada la Red de Escuelas Infantiles de Aragón, de hecho durante el gobierno socialista, en 10 años, se crearon 178 Escuelas Infantiles (17 al año), mientras en el último año y medio se ha creado 26 nuevas escuelas, ¿por qué?, sencillo, existían puntos con déficit de plazas.

- Ante la imposibilidad de disponer de presupuesto suficiente para dotar del 100% del importe del gasto de personal se ha optado por repartir el ajuste entre todas ellas; el Gobierno de Aragón ha tenido que llevar estos ajustes muy a su pesar; todos sabemos que existe una tremenda caída de ingresos y la situación ruinosa que se heredó determina que se tengan que llevar a cabo estas medidas; eso por decirlo de una forma suave, con un déficit real de 2,88% cuando el objetivo era el 1,3% y 174.000 facturas de proveedores en los cajones por valor de unos 400 millones de Euros. A pesar

de todo ello, el Gobierno de Aragón destinará 7.280.277 euros, de los cuales más de 6,5 millones son de fondos propios.

- Parece que siguen ustedes instalados en el pensamiento de que el dinero público es ilimitado (así nos ha ido cuando lo han manejado) y en la filosofía del todo gratis.

- Respecto a la referencia que hacen de " un ataque sistemático al sistema educativo público" vamos a aportar los siguientes datos :

1) Se dijo que se cerrarían escuelas rurales , la realidad es que Aragón cuenta este año con aulas rurales en 344 pueblos, 100 de ellas con menos de 10 alumnos y 27 de ellas se mantienen con 5 o menos de 5 niños , saben que la ley fija un mínimo de 5 niños.

2) Se dijo que se iban a eliminar modalidades de bachillerato y se cerrarían institutos, la realidad es que no se ha cerrado ningún instituto, se mantiene intacta la oferta de modalidades de Bachillerato en todos los centros y se amplía la de FP.

3) Se dijo que se despedirían entre 2000 y 2500 profesores interinos. La realidad es que dejarán de contratarse unos 450 interinos entre 16.800 docentes.

4) Ratios: la consejera, en una intervención en las Cortes de Aragón, ya dio respuesta y dijo que en ningún caso se habían superado los 30 alumnos por aula y las ratios se sitúan en 22,25 alumnos en primaria y 24,56 en secundaria, sólo se ha subido en algo más de un punto respecto a las ratios del curso anterior que eran de 20,95 y 22,29 respectivamente, ¿esto es un deterioro del sistema?. Hay que recordar que estas ratios cumplen escrupulosamente con las que marca la LOE que ustedes aprobaron.

Como ejemplo les vamos a dar las ratios de primaria de otros países: Alemania 29, EEUU 30/35, Irlanda 29, Dinamarca: 28 y Escocia 33.

La OCDE señala que las ratios no han dejado de disminuir en los últimos años en todos los países desarrollados , incluido España y sin embargo no se ha observado una mejora significativa en la educación de los alumnos.

5.-Respecto a las becas de comedor, lo que tenemos que hacer es aclarar cómo se daban anteriormente: el Gobierno de Aragón subvencionaba linealmente a todos los alumnos de los colegios públicos que asistían al comedor con 28€, es decir a quienes podían pagar y a los que no, no nos dirán que la forma es "poco equitativa y solidaria"; tanto como el tema de libros gratis para todos. Ahora lo que se hace es convocar becas y se han pasado a dar, en función de las necesidades, becas enteras de 98€ y medias becas de 48€.

Por cierto, ¿saben qué ayuntamiento ha suprimido las becas que daba de comedor?, pues el de Zaragoza, no así el de Huesca que, siendo más pequeño, para este curso aportará 220.000.-€ en 445 becas .

- Pensamos que hay que hacer un replanteamiento mucho más global y profundo de la educación, porque España es el 8º país en gasto por alumno en la escuela pública de la OCDE mientras que estamos en el

puesto 26 en cuanto a rendimiento escolar según los informes PISA. Por si fuera poco esto no hay ninguna universidad española entre las 100 mejores del mundo.

Por otro lado, según los datos recogidos por la UNESCO en la edición 2012 del estudio anual EPT (Educación para todos) España es el primer país de Europa en términos de fracaso escolar y de mala inserción laboral de sus jóvenes y hace referencia al abandono escolar entre 15 y 24 años comparándolo con la media europea (España 1 de cada 3 , Europa 1 de cada 5) .

- Esto no funciona y es lo que nos debería hacer protestar o manifestarnos, el que no haya resultados a pesar del esfuerzo que dedicamos.

- Como la mayoría de estas cosas provienen (a nuestro modesto parecer y del de una gran parte de padres) de las nefastas políticas educativas llevadas a cabo por gobiernos socialistas, pensamos que harían mejor en arrimar el hombro en lugar de protestar, y ver qué podemos hacer entre todos.

El grupo del Partido Popular de la comarca de La Litera, como ha ocurrido en la mayoría de las ocasiones en las que el grupo socialista ha presentado una moción, y mas si cabe en el tema que hoy nos ocupa, las escuelas infantiles, comparte en gran medida la preocupación por la decisión del gobierno de Aragón de disminuir la aportación que hasta ahora recibían estas escuelas. A nadie le gusta que disminuyan estas aportaciones, a nosotros tampoco. Pero también, como ha ocurrido en la mayoría de las ocasiones en las que el grupo socialista ha presentado una moción, las formas y los textos de estas mociones nos impiden que las apoyemos. ¿Por qué?. Pues porque como a ustedes les gusta tanto dramatizar, exageran de forma desmedida y sacan de contexto asuntos que nada tienen que ver con los temas que abordan en sus mociones. No estamos frente a un ataque sistemático contra la educación, moderación por favor. Estamos frente al mismo problema de cada día, financiación. No tenemos financiación porque el gobierno de Aragón está gestionando un presupuesto con menos de 500 millones que el que gestionaron ustedes la pasada legislatura, con lo cual no hay dinero para todo y se reparte como buenamente se puede. Que las escuelas infantiles no son la mejor opción, posiblemente estamos de acuerdo, pero como ya se invierte dos de cada tres euros de ese presupuesto en gasto social ya no queda más para repartir y de algún sitio hemos de disminuir aportaciones, como la educación de 0 a 3 años, según ustedes no es obligatoria, se ha optado por esta medida. La cual ya he comentado anteriormente que no compartimos. Por eso en nuestra enmienda de sustitución le pedimos al gobierno de Aragón que se lo vuelva a pensar y aportamos una solución momentánea a través de la Diputación Provincial de Huesca. Nuestra fuerza como comarca será mayor con esta moción institucional y ustedes lo saben.

El Presidente interviene y dice, os habéis quejado de que presentias una Moción y nosotros y presentamos una enmienda.

Nosotros estamos para gobernar y Uds. en la oposición, para nosotros lo más importante es sacar esta Comarca delante

El Sr. Sabes dice: ejecutando su presupuesto.

Así mismo nosotros no asumimos las escuelas de infantil, porque no tenemos transferencias y sería muy duro que algunos Ayuntamientos lo pidiesen cuando no colaboran en nada con la Comarca.

El Sr. Mateo replica, que la competencia no será de la comarca, pero tampoco de los municipios y a Joaquín decirle que la misma Moción la aprobasteis en la Diputación.

Sobre la intervención del PP, ha entrado en cifras que no vienen al caso. Cuando en marzo se hizo la propuesta, había la misma partida que en Octubre y nos han engañado, porque pensábamos que estaba firmado. No hay dinero, pero si para la concertada, para la Catedral de Tarazona y el golf. Ya veo lo que quieren, cargarse las escuelas y las becas de los libros las tenemos que asumir los Ayuntamientos. Pero no han pagado los comedores desde Enero, Ud. habla de formas, digan la verdad.

El portavoz del PP, en replica En política somos nuevos casi todos los que estamos aquí; solo dos cosas, somos consejeros de la Comarca, la situación es crítica y luego dirán que no sabemos solucionarla y segundo, hablamos de la cosas del día a día, no nos obliguemos a hablar de cifras, sino que de mutuo acuerdo consigamos una Moción única que tendrá más fuerza.

DECIMO RUEGOS Y PREGUNTAS

El portavoz del Grupo mixto-CHA, ruega que en éstos tiempos difíciles en lo relativo a lo económico, creo que sin dilaciones se debería de empezar a estudiar, entre todos, un borrador de Presupuesto para el 2013, buscando el mayor consenso posible, para que la Institución y los servicios que presta funcionen lo mejor posible en beneficio general.

Se le contesta que está bastante avanzado que solo falta concretar la transferencia del Gobierno de Aragón.

El portavoz del PSOE pregunta. ¿Ha habido alguna incidencia en la recogida de basuras este fin de semana en Binéfar?

Se le contesta que no consta ningún parte sobre incidentes.

No habiendo mas asuntos que tratar y de orden del Presidente se levanta la sesión siendo las veintidós horas veinte minutos del día anteriormente indicado, extendiéndose la presente de lo que como Secretario doy fe.